



**¡Ahora
es ley!**

EL SENADO A FAVOR DE

**Una educación
inclusiva.**



Senado de la República
Coordinación de Comunicación Social

➤ Una educación inclusiva

La educación contribuye a mejorar el bienestar social, enriquece la cultura e impulsa el avance de la ciencia, la tecnología y la innovación en las sociedades.

De ella depende, en gran medida, el nivel de desarrollo de los países. En México el derecho a la educación está garantizado en nuestra Carta Magna.

Sin embargo, más de 4 millones de niñas, niños y adolescentes no asisten a la escuela y 600 mil están en riesgo de abandonar sus estudios debido a la falta de recursos, la lejanía y la violencia.

Para garantizar el acceso a la educación, el Senado aprobó reformar la Constitución y estableció su obligatoriedad desde el nivel inicial hasta el superior.



REFORMA EDUCATIVA

La educación es fundamental para que niñas, niños y jóvenes alcancen su máximo desarrollo.

Por su parte, los docentes son agentes primordiales para transformarla.

Para fortalecer el derecho a la educación y la calidad de la misma, el Senado aprobó una reforma que plantea:

Los planes de estudio tendrán **perspectiva de género y de respeto por la naturaleza**. En las comunidades indígenas se impulsará la preservación del patrimonio histórico.

La obligación del Estado de garantizar la educación gratuita en todos los niveles, incluyendo la **educación inicial y superior...**

Fortalecer la formación y actualización de los maestros, a través del **Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación...**

...el cual será coordinado por un organismo público descentralizado, con autonomía técnica y operativa.

➔ DICTAMEN APROBADO POR EL SENADO ➔ SE ENVÍA A LAS LEGISLATURAS ESTATALES

➤ Calidad y excelencia educativa

La educación proporciona conocimientos y habilidades que favorecen el desarrollo de las personas en su vida adulta y les permite conocer y ejercer sus otros derechos.

Actualmente, más de 36.5 millones de estudiantes cursan sus estudios en los distintos niveles del sistema educativo nacional.

Las **leyes secundarias de la reforma educativa**, aprobadas por el Senado buscan garantizar la equidad, la excelencia y la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje, así como el desarrollo del pensamiento crítico de los educandos.



The infographic consists of three panels. The top panel has a purple background and features a checkmark icon, the text 'CON LA REFORMA EDUCATIVA QUE APROBÓ EL SENADO:', and an illustration of diverse students and graduates. The middle panel has a teal background and features a trophy on a stack of books, five stars, and the text 'La educación buscará la excelencia'. The bottom panel has a blue background and features an illustration of students celebrating and a rocket launching from a stack of books, with the text 'Se plantea el mejoramiento integral constante y el máximo logro de aprendizaje de los educandos, el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad.'

@senadomexicano

CON LA REFORMA EDUCATIVA QUE APROBÓ EL SENADO:

Toda persona tiene derecho a la educación desde la inicial hasta la superior.

La educación buscará la excelencia

Se plantea el **mejoramiento integral** constante y el **máximo logro de aprendizaje** de los educandos, el desarrollo de su **pensamiento crítico** y el **fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad.**

@senadomexicano

LEYES SECUNDARIAS DE LA REFORMA EDUCATIVA

La reforma educativa aprobada por el Senado planteó la creación de leyes secundarias para darle viabilidad a los cambios constitucionales.

Así, la Cámara de Diputados aprobó:

- Ley General de Educación
- Ley Reglamentaria en materia de Mejora Continua de la Educación
- Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros

Estas tres leyes secundarias serán enviadas al Senado para ser analizadas y dictaminadas en Comisiones.

Posteriormente, los dictámenes correspondientes serán votados en el Pleno.

➤ Educación para la vida

En México, los niños, niñas y adolescentes indígenas tienen más dificultades para acceder a la educación. 1 de cada 10 adolescentes que sólo habla una lengua indígena y no español asiste a la escuela, en comparación con 7 de cada 10 del resto de la población.

Para promover una educación incluyente que retome la identidad y el sentido de pertenencia de los alumnos y sus comunidades, el Senado aprobó reformas a la Ley General de Educación cuyos mandatos son:

- Impartir una educación plurilingüe e intercultural.
- Incorporar a los planes y programas de estudio elementos que fortalezcan los lazos entre la escuela y la comunidad, así como el respeto al patrimonio histórico.





@senadomexicano

CON LA REFORMA EDUCATIVA QUE APROBÓ EL SENADO:

La educación será universal e inclusiva



En escuelas de educación básica de alta marginación mejorarán sus condiciones de vida con énfasis en la alimentación



Para personas adultas se garantizará su derecho a ingresar a las instituciones educativas en sus distintos tipos y modalidades



Para pueblos y comunidades indígenas se impartirá educación plurilingüe e intercultural

@senadomexicano

REFORMA EDUCATIVA Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO

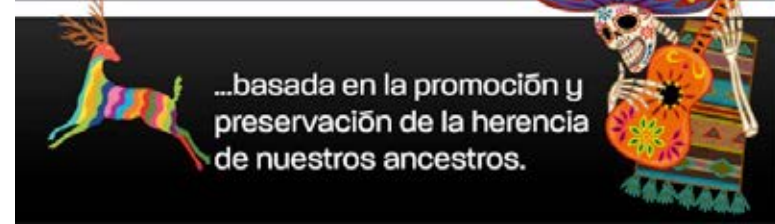
¿Sabías que...?



La Reforma Educativa aprobada por el Senado fomenta el respeto al patrimonio histórico y cultural de México.



Esto, dado que establece la **educación plurilingüe e intercultural** en los pueblos y las comunidades indígenas...



...basada en la promoción y preservación de la herencia de nuestros ancestros.

➤ Educación humanista

Con la reforma constitucional al artículo 3º y las leyes secundarias aprobadas por el Senado, se contribuye a elevar los estándares educativos y, con ello, beneficiar a las niñas, niños y jóvenes de nuestro país.

Busca consolidar un modelo pedagógico acorde con las aspiraciones de todas y todos basado en el respeto irrestricto a la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad.

Se trata de una educación que retoma la identidad y el sentido de pertenencia de los alumnos y sus comunidades y que promueve la responsabilidad ciudadana.



CON LA **REFORMA EDUCATIVA QUE APROBÓ EL SENADO:**

La educación pública, gratuita y laica, llegará a todos, primordialmente niñas, niños, adolescentes y jóvenes

Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género, orientación integral, plurilingüe e intercultural, y abarcarán, además de las materias tradicionales:

- civismo
- tecnología
- innovación
- artes
- promoción de estilos de vida saludables
- educación sexual y reproductiva
- cuidado del medio ambiente, entre otras.

@senadomexicano

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN



El Senado aprobó la ley que regula la educación pública y privada....

...la cual buscará la excelencia, la mejora continua y el respeto a la interculturalidad.

Plantea como obligatoria la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.

Establece que, al año, se destinará al menos el **8% del PIB** al financiamiento de la educación y se apoyará a la investigación científica.

Reconoce a las y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, y promueve su formación y capacitación.

Y prohíbe cualquier pago que condicione la educación que imparta el Estado.

→ Dictamen enviado al Ejecutivo Federal

> ¡Ahora es ley! <

➤ Maestras y maestros mejor preparados

Los docentes juegan un papel esencial en el sistema educativo de nuestro país. En México, tan sólo en educación básica, 1 millón 197 mil 778 personas se desempeñan en el magisterio. De cada 100 de ellas, 57 son mujeres y 43 hombres.

Para garantizar sus derechos laborales y su formación con plenas oportunidades de crecimiento en condiciones justas, el Senado aprobó la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, que establece disposiciones para la admisión, promoción y reconocimiento del personal que ejerza la función docente, directiva o de supervisión.



@senadomexicano

LEY GENERAL DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS

El Senado aprobó la ley para establecer las reglas de admisión, promoción y reconocimiento de las y los docentes...

...en la educación básica y media superior, a través de procesos de selección **públicos, transparentes, equitativos e imparciales.**

El proceso de admisión tomará en cuenta sus conocimientos y experiencia...

...y las madres y los padres de familia podrán participar como observadores, al igual que los sistemas anticorrupción de los estados.

Además, quienes destaquen en su labor, podrán recibir estímulos y becas para su desarrollo profesional.

Así, se estimula el aprendizaje de las y los estudiantes, al igual que el acceso del magisterio a una carrera justa y equitativa.

→ Dictamen enviado al Ejecutivo Federal

> ¡Ahora es ley! <

➤ Educación en mejora continua

A fin de garantizar la excelencia y la equidad de los servicios educativos públicos, con la Ley Reglamentaria para la Mejora de la Educación, aprobada en el Senado, se crea la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, y se establece la evaluación docente como una responsabilidad compartida entre los maestros, los padres de familia y el Estado Mexicano.





@senadomexicano

LEY REGLAMENTARIA PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

El Senado aprobó la **Ley Reglamentaria** del artículo 3º constitucional para regular el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación...



Dicho sistema, concibe la **evaluación** de las y los maestros como un diagnóstico que permite la retroalimentación...



...y contribuye a la **excelencia y equidad** de la educación pública y privada.



Estará coordinado por un Comité integrado por los diversos **sectores del sistema educativo nacional**.

Además, se contará con un sistema integral para **fortalecer la formación, actualización y capacitación** de las y los docentes.



→ Dictamen enviado al Ejecutivo Federal

> ¡Ahora es ley! <



Junta de Coordinación Política

Sen. Ricardo Monreal Ávila
Presidente

Sen. Julen Rementería del Puerto
Grupo Parlamentario PAN

Sen. Miguel Ángel Osorio Chong
Grupo Parlamentario PRI

Sen. Dante Delgado
Grupo Parlamentario MC

Sen. Manuel Velasco Coello
Grupo Parlamentario PVEM

Sen. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre
Grupo Parlamentario PT

Sen. Sasil de León Villard
Grupo Parlamentario PES

Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa
Grupo Parlamentario PRD

Sen. Freyda Marybel Villegas Canché
Grupo Parlamentario MORENA

Sen. Higinio Martínez Miranda
Grupo Parlamentario MORENA

Sen. Josefina Vázquez Mota
Grupo Parlamentario PAN

Mesa Directiva

Sen. Eduardo Ramírez
Presidente

Sen. Imelda Castro Castro
Vicepresidenta

Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez
Vicepresidenta

Sen. Verónica Martínez García
Vicepresidenta

Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez
Secretaría

Sen. Verónica Delgadillo García
Secretaría

Sen. Nancy de la Sierra Arámburo
Secretaría

Sen. María Merced González González
Secretaría

Sen. Ricardo Velazquez Meza
Secretario

Sen. Alejandra Lagunes Soto Ruíz
Secretaría

Sen. Eunice Renata Romo Molina
Secretaría

Una educación inclusiva

Comisiones participantes

Comisión de Puntos Constitucionales

Micrositio: http://comisiones.senado.gob.mx/puntos_constitucionales

Comisión de Educación

Micrositio: <http://comisiones.senado.gob.mx/educacion>

Comisión de Estudios Legislativos

Micrositio: http://comisiones.senado.gob.mx/estudios_legislativos

Comisión de Estudios Legislativos Segunda

Micrositio: http://comisiones.senado.gob.mx/estudios_legislativos2

Síguenos en nuestras redes



Twitter
@senadomexicano



Facebook
@SenadoMexico



YouTube
senadomexico



Instagram
senadomexico



Spotify
Senado de México



Telegram
Senado Mexicano



Senado de la República
Coordinación de Comunicación Social



➤ **Con la Reforma Educativa que aprobó el Senado, la educación será universal e inclusiva.** ◀

¡Ahora
es ley!



Senado de la República
Coordinación de Comunicación Social